

RESOLUCIÓN N° 3 – JUNTA ELECTORAL – SEDE PARANÁ

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 11 días del mes de mayo de 2022, siendo las 12:00 horas y; encontrándose en la Secretaría de Gestión Administrativa (Urquiza y Corrientes – 1° Pisa) de manera presencial Lisandro SOTERA (representante institucional titular); Federico Adolfo GOMEZ (representante graduado titular) y Camila ALTAMIRANO (representante estudiantil titular), miembros de la Junta Electoral por Resolución N° 0396/2022 DEC AD REFERENDUM, para las elecciones de Consejos de Carrera (Resolución 0027/2022 CD) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.

En primer lugar, la Junta Electoral se reúne a los fines de plasmar en un acta las presentaciones rechazadas de incorporación a los padrones definitivos de docentes, estudiantes y graduados por no cumplir con los requisitos estipulados por la Resolución N° 1220/15 CD y sus rectificaciones. Se resuelve:

Apellido y Nombre	DNI	Carrera	Sede	Observaciones
ALLENDE, Román Marcos J.	34678388	Psicología	Paraná	Opción fuera de término
ALVAREZ ARREGUI, María Jesús	28650400	Artes Visuales	Paraná	No cumple con la antigüedad necesaria
BENITEZ, Ana Clara	33564375	Psicología	Paraná	Opción/Reclamo fuera de término
COSUNDINO, Miguel Ángel	32698660	Historia	Paraná	Reclamos fuera de termino
DOMINGUEZ, Carla Victoria	37045875	Inicial	Paraná	No cumple con el requisito del carácter de la designación
GRECA, Carina	20096383	Francés	Paraná	Reclamos fuera de termino
OLGUIN, Eliana	33790918	Primaria	Paraná	No cumple con la antigüedad necesaria
RODRIGUEZ, María de los A.	28610847	Tronco Común	Paraná	Opción fuera de término

JUNTA ELECTORAL – SEDE PARANA
ELECCIONES PARA CONSEJOS DE CARRERA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RIOS

SPASIUK, Guido Nicolas	34733249	Filosofía	Paraná	Opción fuera de término
VICTO, Belén	38995460	Primaria	Paraná	No cumple con la antigüedad necesaria
VILLARRAZA, Gimena	30322141	Psicología	Paraná	Opción fuera de término

Se observa un error de tipeo en el Acta N° 2 (Pagina N° 3), en relación a la Egresada FERNANDEZ, Jesica Isabel, DNI N° 40774439, la cual había realizado la opción en tiempo y forma para ser incluida dentro del padrón de egresados. En tal sentido, esta Junta procede a la incorporación de la misma a dicho padrón y a la exclusión de padrón de estudiantes: Se resuelve:

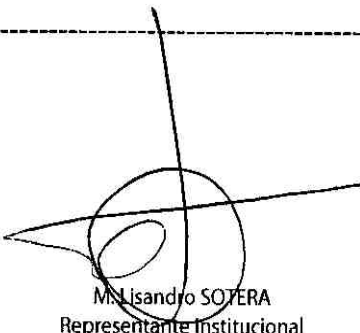
Apellido y Nombre	DNI	Carrera	Sede	Observaciones
FERNANDEZ, Jesica Isabel	40774439	Geografía	Paraná	Inclusión al padrón definitivo de Egresados

Seguidamente, se decide habilitar además de la Mesa de Entradas, la utilización de la dirección electrónica juntaelectoralcc@gmail.com para la recepción de la nota de expresión de voluntad de los candidatos para las elecciones. Esta voluntad debe hacerse desde el correo personal del interesado/a y contener: Nombre, apellido y DNI del candidato; nombre y número de la lista, estamento, carácter (titular o suplente) y el orden de integración en la lista. -----

No siendo para más y sin otro tema para tratar, se da por finalizada la presente, y se imprimen dos ejemplares de un mismo tenor, en conformidad de lo escrito con anterioridad. -----


Federico Adolfo GOMEZ
Representante estamento Egresados
Junta Electoral FHAyCS


Camila ALTAMIRANO
Estamento Estudiantes
Junta Electoral FHAyCS


M. Lisandro SOTERA
Representante Institucional
Junta Electoral FHAyCS